

RESOLUCION DE ALCALDIA N.º 17/2022

D. GORKA GARCÍA IZAL, ALCALDE-PRESIDENTE DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE CORELLA, en virtud de la facultad que la legislación me confiere,

CONSIDERANDO las solicitudes de participación presentadas en el procedimiento para la provisión, mediante concurso de ascenso de categoría, de una plaza de agente primero/a de Policía Local, en turno de promoción interna y una plaza de agente primero/a en turno de promoción abierto a integrantes de todas las Policías de Navarra, con destino al Cuerpo de Policía Local de Corella, de acuerdo con la convocatoria publicada en el BON, número 235 de fecha 7 de octubre de 2021.

CONSIDERANDO la base 5ª de la Convocatoria para la provisión, mediante concurso de ascenso de categoría, de una plaza de agente primero/a de Policía Local, en turno de promoción interna y una plaza de agente primero/a en turno de promoción abierto a integrantes de todas las Policías de Navarra, con destino al Cuerpo de Policía Local de Corella.

HE RESUELTO

PRIMERO: Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el proceso de selección mediante concurso de ascenso de categoría, de una plaza de agente primero/a de Policía Local, en turno de promoción interna y una plaza de agente primero/a en turno de promoción abierto a integrantes de todas las Policías de Navarra, con destino al Cuerpo de Policía Local de Corella, de acuerdo con la convocatoria publicada en el BON, número 235 de fecha 7 de octubre de 2021.

LISTADO PROVISIONAL ASPIRANTES ADMITIDOS TURNO DE PROMOCION INTERNA

1	ARELLANO PEINADO FRANCISCO JAVIER
2	MORALES ARTIGAS JOSÉ TOMÁS
3	NAVARRO IZAL CARLOS
4	ZAPATERO OCHOA ROBERTO

LISTADO PROVISIONAL ASPIRANTES EXCLUIDOS TURNO DE PROMOCION INTERNA

Ninguno

LISTADO PROVISIONAL ASPIRANTES ADMITIDOS TURNO PROMOCION ABIERTO

1	ANCIZU MARTÍNEZ DANIEL
2	CALVO CORNAGO ÁLVARO
3	ESCUDERO JIMÉNEZ ÁLVARO
4	VALLÉS GRACIA JOSÉ MANUEL

LISTADO PROVISIONAL ASPIRANTES EXCLUIDOS TURNO PROMOCION ABIERTO

Ninguno.

SEGUNDO: Otorgar a los interesados un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Navarra, para formular reclamaciones y subsanar, en su caso, los defectos en que hubieran incurrido. Transcurrido el plazo de reclamaciones y una vez resueltas estas se aprobará la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, publicándose la misma en el Boletín Oficial de Navarra, en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la página web.

Corella, a 14 de enero de 2022
EL ALCALDE